



Consejo de la Judicatura  
del Estado

RECIBIDO  
MAY 16 2008  
12:05  
ASUNTO: Dennis 1192/08  
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
RECIBIDO  
16 MAY 2008  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Oficio No. 59/08.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria Para Efectos de Ratificación al Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2008 misma que consta de **26 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 03 expedientes pendientes de dictar sentencia definitiva.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 23 de Abril del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 162 expedientes para sentencia, correspondiendo 152 definitivas y 10 interlocutorias y se dictaron 159 sentencias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las tres Secretarías y Actuarías del Juzgado de Primera Instancia Civil Guadalupe Victoria del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados

*[Handwritten signature]*

conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 15 de Mayo de 2008  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**



  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA

Juzgado de Primera Instancia Civil Cdi. Guadalupe Victoria, B.C.

**Materia:** En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las nueve horas del día Lunes doce de Mayo de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a cargo del **Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO**, de esta localidad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 12, 13 y 14 de Mayo del año 2008.



**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 3 de Febrero del año en curso.

LA JUDICATURA DEL ESTADO VIGILANCIA PLINA.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,262 del día 04 de Marzo del año dos mil ocho.

**PERIODO DE VISITA:** 23 de Abril del dos mil siete, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 09 de Mayo del año dos mil ocho.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

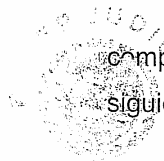
Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la

Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **7 del mes de agosto de 2008**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual de desempeño del **C. Lic. IGNACIO FLORES ANGUIANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA**, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 15 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos, un Cajero y un Comisario, refiriendo se encuentran presentes, haciéndose constar la



comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

**C. JUEZ**

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS.**

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos. Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Presente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**



1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Primera Secretaria. Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado Presente.

3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a Oficialía de Partes. Presente.

4.- ROSA ISELA VAZQUEZ AGUIRRE. Adscrita a la Actuaría. Presente.

5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Primera Secretaria Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaria. Presente.

9.- SAUL ARMANDO BRACAMONTES FLORES. Cajero. Presente.

10.- MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ. Comisario. Presente.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

## CARRERA JUDICIAL

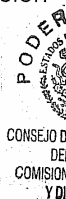
LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO

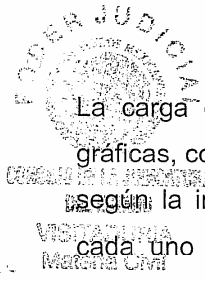
PERIODO	CARGO	JUZGADO
A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DEL 2002 AL 7 DE AGOSTO DEL 2005	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI (NUEVA CREACIÓN)
A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DEL 2005 AL 7 DE AGOSTO DEL 2008	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **14** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión - obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>511</b>
<b>Se terminaron por Sentencia Definitiva</b>	<b>152</b>
<b>Se terminaron por otras causas</b>	<b>269</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>008</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>002</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>004</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>535</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>391</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>144</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>341</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>174</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>2873</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>922</b>





La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

**LIBRO DE GOBIERNO**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23, 24 Y 25 de abril de 2007
NUMERO DE INICIOS	511
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	215/2008
TIPO DE JUICIO	Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	María Teresa Heras Rodríguez
EN CONTRA DE	Victor Manuel López González
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Primer Secretaria

**LIBRO DE PROMOCIONES**

CANTIDAD DE PROMOCIONES	2873
ULTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	1053
EXPEDIENTE NUMERO	008/2008
JUICIO	Diligencias de Consignación
Promovente	Iván Niebla Rodríguez
A favor de	Jennifer Cuente
FECHA DE PRESENTACION	09/05/08



**LIBRO DE OFICIOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	922
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	Primer Secretaria 144/2008 Segunda Secretaria 196/2008
ASUNTO A TRATAR	Se devuelve exhorto E rinde informe justificado dentro del Juicio de Amparo 433/2008, Tercero Distrito
REMITIDO A	Primero de Primera Instancia Civil, San Luis Rio Col, Son. Juzgado Tercero Distrito, Mexicali.

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	014
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	008
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	002
CONTRA AUTOS	004
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	372/2006
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
Promovente	María del Carmen Mandujano y otro.
A bienes de	José María Mandujano Ramírez.

5

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'H' and 'J'.

SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Apelación en fecha 29/04/08 contra de auto de fecha 18/04/08. Se admite en 06/05/08
------------------------------	--

LOS RECURSOS DE APELACIONES PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09 del periodo sujeto a revisión.

#### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	174
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	073
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O PENDIENTES	079
ÚLTIMO REGISTRADO	26/2008
EXPEDIENTE NÚMERO	403/2006
JUICIO	Sumario civil-controversias del orden familiar.
PROMOVIDO POR	Ana María Rosas Carrillo
En contra de	Rubén Viramontes Pedroza
DIRIGIDO A:	Juez de lo Familiar en turno, Mexicali.
A EFECTO DE	Girar oficio delegado del IMSS, descuento demandado



**Nota: Cada Secretaria maneja libro de exhortos, datos en tabla reflejan ambas. Datos de expediente es relativo a ultimo registro que correspondió a la Primera Secretaría**



6



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	341
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	119
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	009
SIN DILIGENCIAR	195
EN TRÁMITE O PENDIENTES	018
ÚLTIMO REGISTRADO	Reg. Local. 114/2008
EXPEDIENTE NÚMERO	640/2007
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Hipotecario
PROMOVIDO POR	Hip. Nal. SA de CV
EN CONTRA DE	Luis Javier Germán Duran y otra.
PROVENIENTE DEL:	Cuarto Civil Mexicali.
A EFECTO DE	Emplazamiento

Datos se establecen en exhortos recibidos un libro para las dos secretarías.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	1631
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A	372/07
RELATIVO AL BILLETE NUMERO	838998
DE FECHA	12/05/08
POR LA CANTIDAD DE	\$ 48.21 pesos
EXHIBIDO POR	Cecilia Chávez León
CONCEPTO	Exp. Copias certificadas

OBSERVACIÓN: El juzgado en inspección reporta que por instrucciones del Titular, el C. Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, es el encargado y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos.

LIBRO DE VALORES

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	059
EL ULTIMO CORRESPONDE A	207/08
JUICIO	Eje. Mercantil
PROMOVIDO POR	Armando Rodríguez Samaniego
EN CONTRA DE	Roberto Sierra Maciel
VALOR DEL DOCUMENTO	\$ 8,697.00 pesos.

**OBSERVACIÓN:** Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

#### LIBRO DE TUTORES

**OBSERVACIÓN:** El suscrito visitador hace constar que durante el periodo que comprende la presente visita ordinaria, ordenada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el Libro de Tutores, NO presenta ninguna inscripción o registro.

#### LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	007
ULTIMA REGISTRO LOCAL	02/2008
AUTORIDAD QUE LA GIRA	Juzgado Decimo Segundo de Distrito
PROCEDENCIA	Mexicali
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
PROMOVENTE	José Ma. Mandujano López.
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	Notificar tercero perjudicado



#### LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	045
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	ESQUIVIAS ORTEGA, MARCOS ANTONIO
CEDULA FEDERAL NUMERO	5412325
FECHA EN QUE SE PRESENTO LA ULTIMA	06/05/08

#### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

**OBSERVACIÓN:** El suscrito visitador hace constar que durante el periodo que comprende la presente visita ordinaria, ordenada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el Libro de Rogatorias, NO presenta ninguna inscripción o registro.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	162
SENTENCIAS DICTADAS	159
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	152
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	010
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	003

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

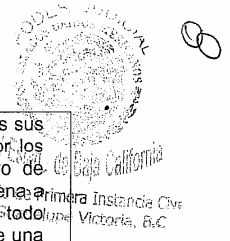
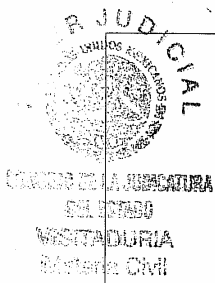
NUMERO DE EXPEDIENTE	343/2007
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	02 /OCTUBRE /2007
FOJAS	63
ACTOR	JOEL FLORES VALENZUELA
DEMANDADO	MARTINA VALENZUELA GOMEZ
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 / ABRIL /2008
FECHA DE SENTENCIA	25/ABRIL/2008
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE PRIMERO.- La parte actora JOEL FLORES VALENZUELA, no acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, y la demandada MARTINA VALENZUELA GOMEZ, si demostró sus excepciones y defensas; en consecuencia, SEGUNDO.- Se absuelve a la señora MARTINA VALENZUELA GOMEZ, de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte actora, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa del presente fallo. TERCERO.- Se condena al actor al pago de los gastos y costas causados con motivo de este juicio. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

NUMERO DE EXPEDIENTE	420/2007
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIADO	21/NOVIEMBRE/2007

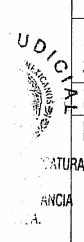
<b>FOJAS</b>	34
<b>ACTOR</b>	JAZMIN SOTO GUILLEN
<b>DEMANDADO</b>	RUBEN CONTRERAS SANDOVAL
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	03/MARZO/2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	06/MARZO/2008
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado por las partes en juicio, JAZMIN SOTO GUILLEN y RUBEN CONTRERAS SANDOVAL, en la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, de fecha siete de febrero del año dos mil ocho; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a ambas partes a cumplir en todos sus términos con las cláusulas que se consignan en el convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	148/2008
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>INICIADO</b>	24/MARZO/2008
<b>FOJAS</b>	16
<b>PROMOVENTES</b>	OLGA LETICIA FLORES JAIME Y ANTONIO GONZALEZ MORALES
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	29/ABRIL/2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	02/MAYO/2008
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores OLGA LETICIA FLORES JAIME y ANTONIO GONZALEZ MORALES, registrado ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, bajo el número 0148, con número de control 0148, del libro número 01 de dicha dependencia, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.</p>





	<p>CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes con fecha veinticuatro de marzo del año en curso, y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al oficial del registro civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>
--	---



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	150/2008
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	27/MARZO/2008
<b>FOJAS</b>	47
<b>ACTOR</b>	LIDIA BERNAL RODRIGUEZ
<b>DEMANDADO</b>	ANGEL CAMACHO IÑIGUEZ
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	24/ABRIL/2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	30/ABRIL/2008
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora, LIDIA BERNAL RODRIGUEZ, sí acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado, ANGEL CAMACHO IÑIGUEZ, no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara rescindido el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, respecto del bien inmueble consistente en el local situado en el Poblado Alfredo V. Bonfil del municipio de Mexicali, precisamente a un lado del establecimiento comercial GASS, el que cuenta con las colindancias descritas en el escrito inicial de demanda y, como consecuencia de ello, se condena al demandado a desocupar y entregar a la arrendadora el bien referido, consistente en el local situado en el Poblado Alfredo V. Bonfil del municipio de Mexicali, precisamente a un lado del establecimiento comercial GASS, el que cuenta con las colindancias descritas en el escrito inicial de demanda.</p> <p>TERCERO.- Así también, se condena al señor ANGEL CAMACHO IÑIGUEZ a pagar a la actora la cantidad de \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las rentas correspondientes a los meses de Marzo del año 2007 hasta Febrero del presente año, así como las que se sigan venciendo hasta la total desocupación del local expresado.</p>

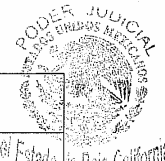
Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the name 'Zucra' written vertically.

	<p>CUARTO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del juicio, en consideración que fue él quien faltó al cumplimiento de la obligación de pago a su cargo, así como por haber resultado condenado en juicio.</p> <p>QUINTO.- Se absuelve al demandado, ANGEL CAMACHO INIGUEZ, del pago de los daños y perjuicios que le fueron reclamados.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	373/2007
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	23/OCTUBRE/2007
FOJAS	17
ACTOR	JORGE MORALES RODRIGUEZ
DEMANDADO	JUAN MANUEL RODRIGUEZ QUEZADA
TIPO DE SENTENCIA	REMATE
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/ABRIL/2008
FECHA DE SENTENCIA	30/ABRIL/2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se opuso a la ejecución.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, JOSE MANUEL RAMIREZ QUEZADA, a pagar a la parte actora, JORGE MORALES RODRIGUEZ, la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios generados y los que se sigan generando hasta la total solución de este conflicto, a razón del 10% mensual, según lo estipulado en el documento fundatorio de la acción; así como al pago de los gastos que se originen con la tramitación del presente juicio.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve al demandado del pago de las costas causadas con motivo de este juicio.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada JOSE MANUEL RAMIREZ QUEZADA, el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con el pago de lo condenado, y de no efectuarlo, procédase a hacer trance y remate del bien embargado y con su producto, páguese al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

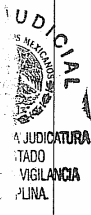
PODERADO  
CONSEJO DE COMISARIO  
YB

9



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	247/2007
<b>JUICIO INICIADO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FOJAS</b>	52
<b>ACTOR</b>	LAURA GUILLERMINA RUIZ MENDOZA
<b>DEMANDADO</b>	AGUSTIN TORRES FLORES
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	24/ABRIL/2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	30/ABRIL/2008
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora LAURA GUILLERMINA RUIZ MENDOZA, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y, el demandado AGUSTIN TORRES FLORES, no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial existente entre los señores LAURA GUILLERMINA RUIZ MENDOZA y AGUSTIN TORRES FLORES, quienes recobran su capacidad para contraer matrimonio.</p> <p>TERCERO.- Se disuelve la sociedad conyugal existente entre las partes, la que se liquidará en ejecución de este fallo.</p> <p>CUARTO.- Se condena al demandado a la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos MANUEL ALFONSO e ITZAYANA AMAIRANY TORRES RUIZ, debiendo ejercerla en lo sucesivo, la madre de éstos, señora LAURA GUILLERMINA RUIZ MENDOZA, con la suma de facultades y obligaciones inherentes a esa responsabilidad, en particular la custodia y guarda de su hijos mencionados.</p> <p>QUINTO.- Se condena al demandado a pagar a sus menores hijos y a su cónyuge una pensión alimenticia, cuyo monto se determinará en ejecución de sentencia, en el entendido, respecto de esta última, que la pensión continuará vigente mientras viva honestamente y no contraiga nupcias.</p> <p>SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítase copia certificada de la misma al oficial del registro civil del lugar en donde contrajeron matrimonio las partes, para que proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente.</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	275/2007
<b>JUICIO INICIADO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO
<b>FOJAS</b>	30

<b>ACTOR</b>	MARIO ALONSO TORRES R.
<b>DEMANDADO</b>	RAUL FLORES NAVARRO
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	11/OCTUBRE/2007
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	18/OCTUBRE/2007
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora MARIO ALONSO TORRES R., acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y, la parte demandada RAUL FLORES NAVARRO, no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor RAUL FLORES NAVARRO, a la desocupación de la finca dada en arrendamiento, consistente en el inmueble que se ubica en la Calle 5ta. y Avenida Hidalgo de esta ciudad y, dado que el término fijado para el desahucio ya venció, se le apercibe que, de no hacerlo voluntariamente, será lanzado a su costa.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado RAUL FLORES NAVARRO, al pago de las rentas vencidas y no pagadas, a partir del mes de marzo del año en curso, así como de las que se sigan venciendo hasta obtener la desocupación de la finca.</p> <p>CUARTO.- Asimismo, se condena al demandado al pago de las costas causadas en este juicio, por haber sido vencido en un juicio de condena.</p> <p>QUINTO.- Se concede al demandado el término de cinco días partir de que sea notificado, para que cumpla voluntariamente con la sentencia.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día doce de Mayo del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia Civil Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes trece de Mayo de los corrientes.

#### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las nueve horas del día martes trece de Mayo de dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER REDEL**



**BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, ubicadas Avenida Venustiano Carranza y Calle Quinta número 301 de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS.**

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos.  
Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos.  
Presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA.  
Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO.  
Presente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Primera Secretaría.  
Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado  
Presente.

3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a Oficialía de Partes.  
Presente.

4.- ROSA ISELA VAZQUEZ AGUIRRE. Adscrita a la Actuaría.  
Presente.

5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a la Segunda Secretaría.  
Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría.  
Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Primera Secretaria  
Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaría.  
Presente.

9.- SAUL ARMANDO BRACAMONTES FLORES. Cajero.  
Presente.

10.- MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ. Comisario.  
Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, B. C.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**PRIMERA SECRETARIA:**

A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>284</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>210</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>074</b>

En uso de la voz y respecto a las 71 audiencias diferidas, manifestó el **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas siendo las siguientes: 57 por incomparecencia de las partes; 14 porque no se emplazo al demandado al no localizarse el domicilio señalado y 3 porque el interesado no publicó los edictos.

Se procede a revisar la agenda que maneja la primera secretaria y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 18 de junio del 2008, relativa al expediente número 61/2008, del juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por MARIO ADOLFO COTA HERNANDEZ en contra de CONSUELO RIOS RIVERA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de

Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Del Estado de Baja California  
Tribunal de Primera Instancia Civil  
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

COMANDO DE LA JEFATURA DEL ESTADO VISITADOR Alameda C.M.

NUMERO DE EXPEDIENTE	DE 87/2008
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
NUMERO DE FOJAS	42
ACTOR	MARGARITA GONZALEZ BIBRIEZCA
DEMANDADO	ELIGIO BARAJAS CASTELLANOS
INICIO	12 DE FEBRERO DEL 2008
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02 DE MAYO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA CON FECHA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE SOLICITA SE ABRA PERIODO PARA ALEGAR, CONCEDIENDOSE A LAS PARTES DOS DIAS COMUNES DE CONFORMIDAD AL 1406 DEL CODIGO DE COMERCIO.

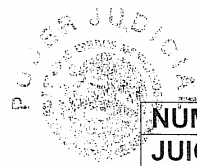
JUDICIAL  
LOS JUICIOS  
LA JUDICATURA  
ESTADO  
E VIGILANCIA  
DIPLINA.

NUMERO DE EXPEDIENTE	137/2008
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
NUMERO DE FOJAS	13
PROMOVENTES	MARICELA MARTINEZ RODRIGUEZ Y CARLOS ZUÑIGA GARCIA
INICIO	11 DE MARZO DEL 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 DE MAYO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA EL 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DEFENSOR DE OFICIO, SOLICITANDO SE SEÑALE NUEVO DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO, MISMA SOLICITUD QUE SE ACUERDA EN SUS TERMINOS, SEÑALANDOSE LAS... LO ANTERIOR CON FUNDAMENTE EN EL 661 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

NUMERO DE EXPEDIENTE	157/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
NUMERO DE FOJAS	17
ACTOR	ERASMO GIL LASCANO

DEMANDADO	LEONOR QUEVEDO PALACIOS
INICIO	31 DE MARZO DEL 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 DE MAYO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADA POR EL SEÑOR ERASMO GIL LASCANO, EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, SOLICITANDO SE DECLARE REBELDE A LA PARTE DEMANDADA AL NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PREVISTA POR EL ARTICULO 927 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

UMERO DE EXPEDIENTE	421
JUICIO	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO
NUMERO DE FOJAS	52
ACTOR	MARIA DE LA LUZ MIRANDA DE REYES,
DEMANDADO	PEDRO GUDIÑO SALAZAR
INICIO	21 DE NOVIEMBRE DEL 2007
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 DE MAYO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA EN FECHA 07 DE MAYO DEL 2007, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, ATENTO A ELLO SE SEÑALAN DIAS Y HORAS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA PREVISTA POR EL ARTICULO 272 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA LA PREPARACION DE LAS PRUEBAS QUE FUERON ADMITIDAS PARA LO CUAL SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACION POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.



12

NÚMERO DE EXPEDIENTE	377
JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE REGLAMENTACION DE CUSTODIA
NUMERO DE FOJAS	189
ACTOR	ESTHER MARTINEZ HERNANDEZ
DEMANDADO	JOSE LUIS CERVANTES IRINEO
INICIO	24 DE OCTUBRE DEL 2007
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 DE MAYO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADO POR LA DEFENSORA DE OFICIO, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE LIBRE EXHORTO AL C. JUEZ DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE GIRE OFICIO RECORDATORIO AL C. PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, A FIN DE QUE INFORME EL TRAMITE QUE SE HUBIERE DADO A LOS ESTUDIOS PSICOLOGICOS Y SOCIOECONOMICOS ORDENADO A LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUDICIAL  
DICCATURA  
O  
PLANCIA  
IA.

Handwritten initials and signature

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes audiencias:

Handwritten signature and initials

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	251
AUDIENCIAS CELEBRADAS	181
AUDIENCIAS DIFERIDAS	070

En uso de la voz y respecto a las 70 audiencias diferidas, manifestó la C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 3 por no exhibir publicaciones de edictos, 35 incomparecencia de las partes, 10 incomparecencia de testigos, 15; por no

localizarse el domicilio de la parte demandada, 6; por no estar debidamente integrada la litis, 1 porque no se designo médico alienista.

De la agenda a cargo de la segunda secretaria presenta anotaciones en orden, tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas presentando programada la última para las 10:00 horas del día 05 de junio del 2008, relativa a la Primera Junta de Avenimiento, en el expediente número 210/2008, del juicio de Divorcio Voluntario, promovido por Fernando Garavito Cruz y Rosalba Janeth Silvas Respaldo.

Acto seguido en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General de las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron al azar para su revisión los siguientes expedientes:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	96/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	143
<b>ACTOR</b>	ROSA EVELIA SOTO GASTELUM
<b>DEMANDADO</b>	JESUS RAMIRO ZEPEDA TORRES
<b>INICIO</b>	15 DE FEBRERO DEL 2008
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	06 DE MAYO DEL 2008
<b>RESUMEN DE LA ACTUACIÓN</b>	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA EL 29 DE ABRIL DEL 2008, PRESENTADA POR EL DEFENSOR EN SU CALIDAD DE ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE DECLARE REBELDE A LA DEMANDADA PARA OFRECER PRUEBAS Y SE ADMITAN EN SU TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA; SEÑALÁNDOSE DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, MISMA QUE SE SEÑALA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DIA..., PREPARECE EN LOS

13

	TERMINOS INDICADOS POR EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.
--	---

Juzgado de Primera Instancia Civil  
Cde. Guadalupe Victoria, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	190/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
NUMERO DE FOJAS	14
ACTOR	SANDRA HERNANDEZ GARCIA
DEMANDADO	ROMAN LARIOS VALLEJO
INICIO	23 DE ABRIL DEL 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28 DE ABRIL DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	SE ACUERDA INCIO.

NUMERO DE EXPEDIENTE	110/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
NUMERO DE FOJAS	43
ACTOR	GABRIELA MORALES RAMIREZ
DEMANDADO	JESUS JUAREZ HERNANDEZ
INICIO	26 DE FEBRERO DEL 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22 DE JUNIO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	POR RECIBIDOS OFICIOS Y ANEXOS PROVENIENTES DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MEXICALI, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, EN RELACION AL EXHORTO LIBRADO POR ESTE JUZGADO.

JUDICIAL  
MEXICALI  
SECRETARIA  
DE  
BALANZA  
FISCAL

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

NUMERO DE EXPEDIENTE	72/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
NUMERO DE FOJAS	035
ACTOR	MARIA DE JESUS RUBIO MARTINEZ
DEMANDADO	ROBERTO ROJO CAMARILLO
INICIO	31 DE ENERO DEL 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 DE MAYO DEL 2008
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	414/2007
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	56
<b>ACTOR</b>	BERTHA PONCE TORRES
<b>DEMANDADO</b>	HECTOR LUT RODRIGUEZ
<b>INICIO</b>	16 DE NOVIEMBRE DEL 2007
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	09 DE MAYO DEL 2008
<b>RESUMEN DE LA ACTUACIÓN</b>	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA EL 06 DE MAYO DEL 2008, PRESENTADA POR EL ENDOSATORIO EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO SE ABRA PERIODO PARA ALEGAR, CONCEDIENDOSE A LAS PARTES DOS DIAS COMUNES DE CONFORMIDAD AL 1406 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Siendo las quince horas del día trece de Mayo del Dos Mil Ocho, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana miércoles catorce de Mayo del año en curso.

#### TERCER DIA DE REVISIÓN

Siendo las nueve horas del día catorce de Mayo del Dos Mil Ocho, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guadalupe Victoria del Partido Judicial de Mexicali, Baja California el suscrito Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** Visitador del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día doce de Mayo del dos Mil Ocho, iniciando de inmediato a pasar lista de asistencia del personal presente adscrito a éste Juzgado en revisión.

#### C. JUEZ

**LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez**  
Presente.



**SECRETARIOS DE ACUERDOS.**

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos.  
Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos.  
Presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA.  
Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO.  
Presente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Primera Secretaría.  
Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.  
Presente.

3.- SELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a Oficialía de Partes.  
Presente.

4.- ROSA ISELA VAZQUEZ AGUIRRE. Adscrita a la Actuaría.  
Presente.

5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a la Segunda Secretaría.  
Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría.  
Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Primera Secretaria.  
Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaría.  
Presente.

9.- SAUL ARMANDO BRACAMONTES FLORES. Cajero.  
Presente.

10.- MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ. Comisario.  
Presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

La Actuaría a cargo del Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	746
EXPEDIENTES ACTUALMENTE CARGADOS	007
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	583
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	141
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	021
DOMICILIOS INEXACTOS	046
DOMICILIOS CERRADOS	074
HABILITACIÓN DE HORAS	000
EXPEDIENTES AÑEJOS	149/2006, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA QUE EN VIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM TIENE PROMOVIDAS EL SEÑOR JUAN LEON FRANCO, CARGADO EL DIA 08 DE MAYO DEL 2008.
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	417/2007, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MIRIAM AMELIA MUÑOZ BARRERA EN CONTRA DE RAMON HERNANDEZ RAMIREZ, CARGADO EL DIA 13 DE MAYO DEL 2008.

La Actuaría a cargo de la **Licenciada AMALIA KARINA GARCIA ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	626
EXPEDIENTES ACTUALMENTE CARGADOS	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	469
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	150
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	043
DOMICILIOS INEXACTOS	067
DOMICILIOS CERRADOS	040
HABILITACIÓN DE HORAS	000
EXPEDIENTES AÑEJOS	350/2002, DEDUCIDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS (INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA) PROMOVIDO POR ARTURO HERRERA OROZCO EN CONTRA DE ALISA MARIEL AIDE Y EDOARDO ARTURO HERRERA PEREZ, CARGADO EL DIA 12 DE MAYO DEL 2008.
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	076/2008, DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACION, PROMOVIDAS POR MARCELINA ZARATE BLANCARTE A FAVOR DE JUAN GONZALEZ LAGUNA, CARGADO EL DIA 13 DE MAYO DEL 2008.



**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

Juzgado de Primera Instancia Civil  
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.



A cargo de la C. **ELSA MONICA MORENO RAMIREZ** y **MIGUEL ANGEL**

**MONTOYA GOMEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El adscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado para control de asistencias se implementó control mediante firma de asistencia en la cual se establece hora de llegada y salida, misma que se anexa.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los tres días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

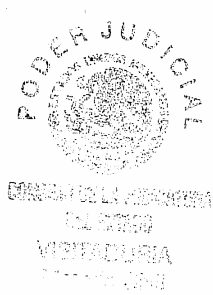
#### **CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna. Se reserva el derecho.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación, siendo las 15:00 horas del día catorce de mayo de dos mil ocho, levantándose la presente acta por cuádruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdo Licenciados CARLOS GARCIA GONZALEZ y JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA.

  
**C. LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
 Del Estado de Baja California.

  
**C. LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO**  
 Juez de Primera Instancia Civil de  
 Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California.



**C. LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ**  
Primer Secretario de acuerdos



**C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**  
Segunda Secretaria de acuerdos



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*